

Molino del Rey. La Ciudad en Villa de la Vera Cruz dada
 su Ledia Thomas Jues & aguas, en que consta que para la
 monda de la Segua mayor de las Barreras en este año, esta
 lo conuada el agua tiempo de quinze dias, y por ello parada el
 Molino que nombran del Rey. Acordó que se le abonen a Don
 Solome Trueta su arrendador la grossaria de lo que le comen
 ponde en cuenta de su arrendam, formandose para ello liqui
 dacion por la conuaduria, todo ello en fuerza de las condiciones
 de su arrendam. y con testimonio de este Acuerdo =

En la Ciudad de Salamanca a 10 de Mayo de 1713. Yo el Sr. D. Joseph Lasso, Visor.
 D. Anselmo Alonso Adam sus papely. Hizo se Relacion del Informe de los Licenciados D. Fernan
 do Cano, y D. Cosme Alcala Vizca, Abogados de la
 Cui. a quien se comen. El Reconocim. de los papeles y me
 morial de D. Antonio Alonso Adam, en Cauildo de primer
 de Julio de este año, en que dicen que hauiendolos visto con
 las informaciones feas de Parochia testimonio del Sr. de
 A. yuntamiento de este año de ochenta y seis; les parese Verifico
 de D. Antonio, sea hijo de Martin Alonso, y de Ana
 de Alonso, Vizca y Martin Alonso Moncada, y que esta
 en la posesion de dicho dalgos, como lo estubieron sus Padres
 y Abuelos, por lo que fueron exequutados como notorio, hijos
 de dicho dalgos padrones de Milicias, y Moneda forera, en la Par
 rochia de S. Martin en los años de setecientos veinte y
 cinco, treinta y ocho, quarenta y quatro, y quarenta y seis;
 son de dictamen que se le deve mantener en posesion de las
 Heras de D. Provision de su Mag. y de D. de la
 Chancilleria de Granada, en dicha posesion. La Cui. ha
 uiendolo oydo. Acordó que para los casos y cosas que ovi
 eran, se copien otros papeles en el dila. de causas de
 y se le huelban aya para los originales con testimonio
 de este Acuerdo =

Yo el Bat. de el
 Ligual. ...
 con Memorial del Mayordomo, y Comandad
 de nra. ca. del Pilar, hauiendo presentado el perfuicio

